

de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2000.—Eliseo Rovira Martín, Consejero delegado de «Don Pie, Sociedad Anónima», y Jaime Mascaró Pons, Administrador único de «Desarrollos Insulares, Sociedad Anónima».—11.458. y 3.ª 21-3-2001

DRIVER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 18, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.554.

EDICIONES DESTINO, S. A. EMPRESA EDITORIAL

Esta sociedad, por acuerdo de la Junta general de 18 de diciembre de 2000, ha reducido su capital a cero pesetas, mediante la amortización de todas las acciones, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por pérdidas, y simultáneamente acordó su aumento en 10.000.000 de pesetas, con una prima de 42.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de marzo de 2001.—El Secretario, José Fernando Pina Lara.—12.586.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta sociedad celebrada en Madrid el pasado día 21 de febrero de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 265,59 euros mediante la disminución del valor nominal de las 26.241 acciones en 0,010121 euros por acción, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias. Como consecuencia de la reducción la sociedad queda con un capital de 157.446,00 euros dividido en 26.241 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que se pone en conocimiento de los acreedores a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para que puedan ejercitar, en su caso el derecho de oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.572.

EGINA, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Liquidador de la sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 22, planta quinta, y en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación del resultado y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación del resultado y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión realizada por el Liquidador.

Cuarto.—Informe del Liquidador sobre la situación de los procedimientos judiciales en curso.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo transaccional alcanzado con don Juan Sáez Pulpón, en relación con la venta, mediante documento privado, del chalé número 52, de la urbanización «Las Lomas», de Pozuelo (finca registral número 17.355), y con delegación de facultades al Liquidador para su elevación a escritura pública.

Sexto.—Autorización al Liquidador para que, en su caso, pueda negociar acuerdos transaccionales con respecto a la venta, en documento privado, del chalé número 51, de la urbanización «Las Lomas», de Pozuelo (finca registral número 17.354), a favor de doña Mariela Pacheco Bermeo, facultando al Liquidador para que pueda elevar todo ello a escritura pública.

Séptimo.—Autorización al Liquidador para que, en su caso, pueda negociar acuerdos transaccionales con respecto a la venta, en documento privado,

del chalé número 48, de la urbanización «Las Lomas», de Pozuelo (finca registral número 17.351), a favor de don José Carrera Olmos.

Octavo.—Formalización de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar o solicitar de la sociedad, en la calle José Ortega y Gasset, número 22, planta 5.ª, que les sea remitida, de forma gratuita, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—12.242.

ELEVAL, ELECTRÓNICOS VALENCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MARGO ELECTRÓNICOS, S. A.

(Sociedad unipersonal
Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 5 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Margo Electrónicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la cual traspaşa su patrimonio a título de sucesión universal a «Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el 25 de enero de 2001, y en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de enero de 2001.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente, por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales,